

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4152-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de setiembre de 2019.

VISTOS los documentos que se acompañan en siete (07) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 500-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 22.AGO.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 216-2019-UNHEVAL-F.PSIC-D, del 21.AGO.2019, de la Decana de la Facultad de Psicología, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 177-2019-UNHEVAL-FPSIC-CF, del 19.AGO.2019, que aprobó la DIRECTIVA DE CUMPLIMIENTO PARA ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y ENCUESTA DE SATISFACCIÓN EGRESADOS-UNHEVAL;

Que, en la sesión extraordinaria N° 27 de Consejo Universitario, del 26.AGO.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 177-2019-UNHEVAL-FPSIC-CF, del 19.AGO.2019, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 1020-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;


Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, y la Resolución Rectoral N° 1104-2019-UNHEVAL, que declaró en comisión de servicios a partir del mediodía del 04 de setiembre al 07 de setiembre de 2019 al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, y encargó las funciones de Rector al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 177-2019-UNHEVAL-FPSIC-CF, del 19.AGO.2019, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, que aprobó la **DIRECTIVA DE CUMPLIMIENTO PARA ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y ENCUESTA DE SATISFACCIÓN EGRESADOS-UNHEVAL**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Psicología y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)


Abog. Versely K. GUERRERO QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRACAD
VRInv AL OCI
Transparencia
OCalidad
DAySA
FPSIC
Archivo


Se transcribe a UU para
cumplimiento y demás fines
Abog. Versely K. Guerrero Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL


N° Registro:
Hora: 9.26 am
Firma: 